



Resolución Administrativa

Lima, 25 de setiembre de 2023

Visto, el Expediente N° 23-040964-001, conteniendo la Nota Informativa N° Nota Informativa N° 1849-2023-UL/HNHU de fecha 06 de setiembre de 2023, del Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, el **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Directoral N° 723-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Logística del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la misma que cuenta con cuatro Áreas: Área de información y Programación, Área de Adquisiciones y Procesos, Área de Almacén y Área de Control Patrimonial;

Que, en el numeral 17.1 de artículo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17 de la citada norma es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no violen las normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, con la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y, Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, según Resolución Directoral N° 65-2023-HNHU-DG de fecha 24 de febrero de 2023, la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que la Unidad de Logística cuenta con **dos (02) cargos Previstos de Supervisor/a Administrativo/a (SP-DS)**;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 820-2023-UPER-ASE/HNHU, de fecha 29 de agosto de 2023, se resolvió asignar las funciones del cargo de Supervisor Administrativo del Área de Información – Programación de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue al Lic. Juan TITO HUIZA "en **adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Logística**".

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Unidad de Logística manifiesta que con la finalidad de seguir con los trámite administrativos en el Área de Información y Programación, en la atención de Suministro de Bienes y Servicios, solicita la asignación de funciones de Jefe "en **adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Logística**", mientras se designe al nuevo Jefe del Área de Información y Programación;

Que, mediante Hoja de Envío de Trámite General la Directora Ejecutiva de Administración emite el visto bueno a la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística;



Que, con Informe N° 87-2023-ASE-UPER/HNHU de fecha 20 de setiembre de 2023, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal manifiesta que es viable dar trámite al término de funciones con eficacia anticipada al 1 de setiembre de 2023, en el cargo de Supervisor Administrativo del Área de Información – Programación de la Unidad de Logística al Lic. **Juan TITO HUIZA**, "en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Logística"; asimismo procede asignar funciones con eficacia anticipada al 4 de setiembre de 2023, al Ing. **Deng Antonio QUINTANA ZUÑIGA** las funciones en el cargo estructural de Supervisor Administrativo del Área de Información – Programación de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Logística de la Dirección Administrativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, con eficacia anticipada al 1 de setiembre de 2023, al cargo de Supervisor Administrativo del Área de Información – Programación de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue al Lic. **Juan TITO HUIZA**, en adición a sus funciones de Jefe de Logística, dándole las gracias por las labores desempeñadas en la Institución.

Artículo 2.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 4 de setiembre de 2023, al Ing. **Deng Antonio QUINTANA ZUÑIGA**, las funciones en el cargo estructural de Supervisor Administrativo del Área de Información – Programación de la Unidad de Logística, "en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Logística" de la Dirección Administrativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Notificar, a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas a la ley,

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE



.....
Abog. **EDER DIOGENES ALDÁZABAL TELLO**
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



EDAT/JP
Selección:GNV
DISTRIBUCIÓN

- () D. Gral.
- () Of. Administración
- () Unidad de Personal
- () Unidad Logística
- () Interesados
- () Control de Asistencia
- () Remuneración y Ppto.
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo